

NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS DE JUGADORES DE TENIS INDEPENDIENTES

(según el Reglamento de Licencias de la FTCV)

LICENCIAS 2016

RENOVACIONES Y BAJAS

La FTCV comunicará a los jugadores con licencia federativa independiente, antes del 30 de noviembre de 2015, la renovación de la licencia para 2016. Esta se hará efectiva mediante cargo en cuenta bancaria el 29 de enero de 2016, salvo que el jugador hubiera comunicado la baja con anterioridad a dicha fecha.

ALTAS NUEVAS

Los jugadores podrán solicitar licencias nuevas **desde el 1 de enero de 2016 al 30 de octubre de 2016**, haciendo la petición a través del formulario que se encuentra publicado a tal efecto en la web (www.ftcv.es).

TIPO DE LICENCIA	LICENCIA ANUAL	LICENCIA PROMOCIÓN	LICENCIA ÚLTIMO TRIMESTRE
INFANTIL	31,00 €	24,00 €	18,00 €
JUVENIL	38,00 €	29,00 €	22,00 €
SENIOR	52,00 €	39,00 €	29,00 €
TÉCNICO-ÁRBITRO	52,00 €	39,00 €	29,00 €

LICENCIA INFANTIL: nacidos en el año 2002 y posteriores

LICENCIA JUVENIL: nacidos en el año 2001, 2000, 1999 y 1998

LICENCIA SENIOR: nacidos en el año 1997 y anteriores

LICENCIA ANUAL: Licencia general que proviene del año anterior (renovación), licencia activada tras una baja temporal, licencia por cambio de club producido durante el año, o bien alta nueva con posterioridad al 31 de marzo de 2016

LICENCIA PROMOCIÓN: Licencia de nueva tramitación solicitada antes del 31 de marzo de 2016

LICENCIA ÚLTIMO TRIMESTRE: Licencia de nueva tramitación solicitada del 1 al 31 de octubre de 2016

Compañía aseguradora accidente deportivo: FIATC



Plataforma gestión accidente deportivo: ITEGRA www.itegra.es



Más información en www.ftcv.es

Correo electrónico: licencias@ftcv.es